



Yesmin Vianney Ramos
Y. Ramos

Esteban Delgad

ACTA N. 252-2023

En el salón de sesiones de la municipalidad de San Francisco, departamento de Lempira, siendo la 1:00 p.m del día martes veinte de junio del año dos mil veintitrés, se reunió la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, que fue dirigida por el sr. alcalde municipal Ing. Yesmin Vianney Ramos Hernández, presencia de José Rodolfo Milla, vicealcalde, regidores, segundo Juan Carlos Molina, tercero lic. José Noé Cárcamo, cuarto S. Jesús López, quinto licda. Suyapa Noemi Ramos Gómez, sexto lic. S. Esteban Delgad Orellana y secretaria municipal que da fe donde se desarrolló la siguiente agenda:

- 1- Oración a Dios.
 - 2- Comprobación del quórum
 - 3- Apertura de la sesión
 - 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
 - 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
 - 6- Lectura de correspondencia.
 - 7- Informe del alcalde municipal.
 - 8- Asuntos varios.
 - 9- Acuerdos.
 - 10- Cierre de la sesión.
- 1- Se dio inicio a la agenda con una oración a Dios dirigida por el prof. Esteban Delgad.
 - 2- Se comprobó el quórum estando presentes los regidores del II al VI y el I ausente.

VIVE



3. El sr. alcalde dio la bienvenida a todos los presentes y dio por abierta la sesión.
4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
5. Se dio lectura al acta de la sesión anterior la cual fue discutida y aprobada.
6. En correspondencia se dio lectura a las siguientes notas:
 1. Nota del Ing. Rolin Elias Diaz, exponiendo que debido a las fuertes lluvias, su propiedad se está deteriorando o erosionando provocando deslave, misma que colinda con el edificio municipal, por lo cual solicita se le autorice construir un muro en línea recta, desde la esquina que colinda con la calle hacia la quebrada, el cual sería en beneficio de ambas partes y se estaría protegiendo el edificio municipal. Se acordó enviar al encargado de catastro para que realice la inspección correspondiente y presente su informe en una próxima sesión.
 2. Con respecto a la petición solicitada por la sra. Olivia Membréno en sesión anterior, se recibió el reporte por parte de la unidad de catastro, sobre la verificación de medidas del plano de la propiedad de Cellin Armando Hernández Herrera y Berta Olivia Membréno Orellana, donde se hace constar que todas las medidas están de forma correcta.
 3. En su informe el sr. alcalde hizo de conocimiento que recibió a personal de la mancomunidad CAFEQ, para la socialización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), con respecto a la planificación que será a largo plazo, para lo cual se planificó una capacitación el día miércoles 27 de junio, contando con el equipo técnico



de la CAFEG, personal de Gobernación y personal municipal, para cual servicio para dar a conocer los lineamientos para la elaboración del mismo, agregó que la no elaboración y presentación del mismo, puede provocar el retraso de las transferencias municipales; así mismo mencionó que la elaboración del PDM, incurre en costos y que no hay un renglón presupuestario para el desarrollo y para la contratación de personal para el levantamiento de información.

2- Informó que el viernes 14 de junio se hizo la inauguración del taller de estilista en el ITC Jacobo Orellana, con presencia de personal de ayuda en acción, la municipalidad y un grupo de 40 jóvenes, las cuales pasarán por un filtro porque el taller se impartirá con un máximo de treinta integrantes.

3- El día lunes 19 de junio se reunió con el coordinador del PMA, Ing. Rober Claros para socializar las ayudas en algunas comunidades que serán beneficiadas como ser: Magdalena, y el Cahahuatl; Las Aradas Centro y San Marcos; Maquirra Centro y Las Flores y San Francisco Centro, haciendo un total de 350 personas beneficiadas en nuestro municipio.

4- Seguidamente dio a conocer que los días sábado 17 y domingo 18 de junio, se realizó el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados de la municipalidad, como también la reparación de la refrigeradora, quienes entregaron un informe escrito del trabajo realizado para poder efectuar el pago que asciende a L.20,000.00 (veinte mil lempiras exactos).

5. Manifestó que hay algunos proyectos que se les



- tiene que realizar ampliación porque el presupuesto es reducido y algunos están incompletos.
6. Informó que siguen en ejecución las aulas de la comunidad de Tablones y el auditorium de la Cruz, Concordia se encuentra en un sol. de avance; así mismo expresó que ya se dio inicio al empedimentado de la cuesta El Copulín en Magdalena y la celda municipal en el caso urbano.
 7. Manifestó que hay exigencias de la población de algunas comunidades sobre la necesidad de construcción de alcantarillas en puntos críticos de carácter urgente.
 8. El día 15 de junio sostuvo una reunión con los alcaldes auxiliares para atender y explicar situaciones básicas en cada comunidad.
 9. Sugirió a sus compañeros organizar una comisión para visitar al encargado (a) de la jefatura departamental y explicar la situación de la seguridad en nuestro municipio, como también para darse cuenta como está la seguridad a nivel departamental y nacional.
 - 8.1. En asuntos varios el sr. José Rosa Gómez de la comunidad de San Antonio Valle, manifestó que en el vecino municipio de Grandique, les aprobaron el arreglo de 180 m. de pavimento para la cuesta del río Lepaúl en este mismo sector y que la población de diferentes sectores ha colaborado para el beneficio de los municipios cercanos como son Grandique, Piraera y San Francisco, por lo cual solicita a la corporación el apoyo para poder arreglar 100 m. más, para beneficio de todas las personas que transitan en este sector. El sr. alcalde agradeció su partici-

VIVO



pación y al mismo tiempo el interés de mantener las calles en buen estado; al mismo tiempo le manifestó que está con la disposición de poder ayudar y buscar diferentes alternativas, así mismo sugirió que fuese bueno aprovechar la oportunidad para conversar con las personas que utilizan este sector para el secado de café y puedan realizar su aporte a esta causa.

2. El segundo regidor sugirió que para dar un cambio visible y seguridad a la municipalidad es recomendable pintar el edificio, como también colocar cámaras de seguridad, al respecto el sr. alcalde agregó que también es necesario (controlar) lo que está en paréntesis no vale instalar un reloj biométrico para poder controlar el horario de los empleados.

3. El prof. Estevan Delad mencionó que se le debe dar seguimiento a las organizaciones que aún están pendientes de organizarse en algunas comun.

La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, emitió los siguientes acuerdos:

1. La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, Lempira, acordó contratar a Digna Aracely Santiago Gómez con DNI N. 1317199300794, como docente del Centro de Educación Básica Clemente Marroquín Rojas; a Arlax Ruby Molina Molina con DNI N. 1317199000052, como docente del Centro Educativo Rafael Heliodoro Valle y a Wilson Adonay Milla con DNI N. 1317199800293, como docente en el Centro de Educación Básica Lempira, en el área de Informática a partir del primero de junio del 2023, devengando un salario de L. 9.600.00 (nueve mil seiscientos lempiras).



- 2-La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó realizar una ayuda con materiales, para el arreglo de la cuesta del río Lepacul, en la comunidad de San Antonio Valle, municipio de Grandique.
- 3-La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó contratar personal para realizar el levantamiento de información para la planificación y desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), como también la creación de un renglón presupuestario para la elaboración del PDM.
- 4-La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó realizar la construcción de alcantarillas según la necesidad y emergencia en accesos de las diferentes comunidades del municipio.
- 5-La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó realizar las ampliaciones correspondientes a proyectos incompletos en ejecución según presupuesto o perfil para órdenes de cambio o aden según lo estipula la Ley de Contratación del Estado.
- 6- Con respecto a la solicitud de enmienda presentada por los señores Cellin Armando Hernández Herrera y Berta Olivia Membrenó Orellana, solicitada por el Instituto de la Propiedad de este departamento, sobre la compra venta de dominio pleno, otorgado en el acta N. 199-2021, de fecha siete de agosto del dos mil veintiuno, la actual corporación municipal, aprobó realizar la corrección de dicho documento, el cual se detalla de la siguiente forma: La Honorable Corpora-



ción municipal referente a la solicitud presentada por: Cellin Amando Hernández Herrera con identidad número 1004-1992-00072 y Berta Olivia Membrero Orellana con identidad número 1377199200047, ambos mayores de edad, de unión libre, hondureños, originarios y residentes en el municipio de San Francisco, Lempira, sobre la compra venta de dominio pleno de un lote de terreno solar urbano, ubicado en el barrio La Bomba, municipio de San Francisco, departamento de Lempira, cuyo lote de terreno según inspección y medida que practicó la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias: Al norte del punto 1-2 mide 20.90 metros, del punto 2-3 mide 8.86 metros y colinda con propiedad de Sotero Membrero. Al sur del punto 6-7 mide 3.90 metros y colinda con propiedad de Alvaro Molina Gómez. Al este del punto 3-4 mide 2.30 metros, del punto 4-5 mide 7.50 metros, del punto 5-6 mide 20.50 metros y colinda con propiedad de Alvaro Molina Gómez, carretera que conduce a las Anonas de por medio. Al oeste del punto 7-1 mide 28.30 metros y colinda con propiedad de Teresa Orellana calle de por medio. Haciendo un área total de 580.55 mts² (quinientos ochenta punto cincuenta y cinco metros cuadrados). La municipalidad en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 70 reformado de la ley de Municipalidades vigente, del decreto legislativo N. 127-2000-emitado por el Soberano Congreso Nacional de la República y después de haber seguido los trámites correspondientes y no habiéndose presentado ningún perjuicio a terceros

VIVO



y oposición a la referida solicitud, ACUERDA: Adjudicar la compra venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L.5,805.50 (cinco mil ochocientos cinco lempiras con cincuenta centavos, equivalente al 10% del valor real catastral que asciende a L.58,055.00 a favor de: Celin Armando Hernandez Herrera y Berta Olivia Membrero Orellana, que harán efectivos en tesorería municipal y que el lote en mención sea desmembrado del título de San Lucas, San Francisco, el cual se encuentra inscrito bajo el número 9,779, páginas 153-207, tomo XXV de RPH y AP del Registro de la Propiedad y Anotaciones Preventivas del departamento de Lempira; con la obligación de los interesados de registrar el presente fallo en el Registro de la Propiedad inmueble de este mismo departamento para efectos legales, el cual les servirá de título definitivo de propiedad.

Agotados y discutidos todos los puntos de agenda se dio por cerrada la sesión firmando para constancia.









